



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

FIJADO Hora: 8:00 a.m.
DESFIJADO Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 11 DIC 2019 Fecha: 27 DIC 2019

Firma: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*

Si se puede progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 955937

San José de Cúcuta, lunes, 16 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No955937 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A, propietario (s) del Predio con registro catastral No 011102690376901 ubicado en A 10 7 55 TO B AP B-601 CJ RIVERA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Quinientos treinta y siete mil doscientos PESOS (\$537,200.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011102690376901 por la suma de: Quinientos treinta y siete mil doscientos PESOS (\$537,200) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A, Propietario(s) del predio No. 011102690376901 ubicado en A 10 7 55 TO B AP B-601 CJ RIVERA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Libérese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

COLODELIVERY S.A.S
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A
AV 10 7 55 TO B AP B-601 CJ RIVERA

ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A
CUCUTA
CALLE 11 5 49 CENTRO

ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A
AV 10 7 55 TO B AP B-601 CJ RIVERA

ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A
CUCUTA
CALLE 11 5 49 CENTRO

ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A
AV 10 7 55 TO B AP B-601 CJ RIVERA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CALLE 11 5 49 CENTRO CP:540010

ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A Tel:0
AV 10 7 55 TO B AP B-601 CJ RIVERA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP:540010

Descripción: CARTA-COPIA

O PRODUCCION 133502
MP 955937

FECHA ADMISION 2019-12-04
HORA ADMISION 15:45:25

VALOR DEL SERVICIO \$633.50
OPERADOR HACIENDA (M) CARTA COPIA

11 DIC 2019

Nombre C.C. e Sello 347

FECHA 10 12 19

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de Intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCION
 NO RECIBIDA
 NO INCOMPLETA
 NO RECIBIR
 REHUSADO
 SE TRASLADO
 DESDOPADO
 GERRADO

DESCRIPCION DEL PREDIO

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA
<input type="checkbox"/> CASA	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> BLANCA	<input type="checkbox"/> MADERA
<input type="checkbox"/> EDIFICIO	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> VERDE	<input type="checkbox"/> METAL
<input type="checkbox"/> NEGRO	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> LACRILLO	<input type="checkbox"/> VIDRIO

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

COLODELIVERY S.A.S
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A
CUCUTA
CALLE 11 5 49 CENTRO

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

COLODELIVERY S.A.S
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

ALIANZA-FIDUCIARIA-S-A
CUCUTA
CALLE 11 5 49 CENTRO